

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HIDROGEÓLOGOS  
GRUPO ESPAÑOL



# CONGRESO HISPANO-LUSO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Organiza:

**Asociación Internacional de Hidrogeólogos - Grupo Español y Grupo Portugués**



Asociación Internacional de Hidrogeólogos  
Grupo Español



Associação Internacional de Hidrogeólogos  
Grupo Português

Patrocinan:



Con la colaboración de:



Fechas:

**28 al 30 de noviembre de 2016**

Lugar:

**Madrid**

**(Universidad Complutense)**

– Primera Circular –

Mayo 2016

## PRESENTACIÓN

*La Asociación Internacional de Hidrogeólogos* fue fundada en 1956 y hoy en día reúne a más de 4.000 afiliados de 135 países. Los fines de la AIH son el intercambio de conocimientos, y la promoción de actividades en el ámbito de la Hidrogeología. Para ello, organiza Jornadas, Congresos y Reuniones, edita monografías científico-técnicas y la revista Internacional *Hydrogeology Journal*.

Los socios de España y Portugal han formado *el Grupo Español de la AIH (AIH-GE)* y *el Grupo Portugués (AIH-GP)*. Estos grupos representan y coordinan las actividades de la AIH en España y Portugal, además de promover actividades de interés para los socios nacionales y en ocasiones de ámbito internacional. También organizan mesas redondas, debates y conferencias sobre temas de actualidad.

Los objetivos fundamentales de estos dos grupos de la AIH son:

- Promoción y fomento de estudios hidrogeológicos.
- Cooperación con otras organizaciones científicas, técnicas o profesionales.
- Promoción de encuentros entre científicos, técnicos y gestores del agua con el objetivo de avanzar en el conocimiento de los problemas y en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el ciclo hídrico entendido en su conjunto y con el agua subterránea en particular.
- Edición y promoción de publicaciones científico-técnicas relacionadas con las aguas subterráneas.
- Asesoramiento e información a medios oficiales y privados en todo lo referente al ámbito de la hidrogeología y las aguas subterráneas.
- Incentivar y apoyar a los especialistas en el inicio de su carrera.

El Grupo Español de la AIH ha mostrado su interés en la implantación de la normativa europea en varias ocasiones. En 2002 realizó unas Jornadas en Zaragoza: *PRESENTE Y FUTURO DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN ESPAÑA Y LA DIRECTIVA MARCO EUROPEA*. En dichas Jornadas se generó un foro de debate acerca de las perspectivas de futuro de la hidrogeología en España con la implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA).

Posteriormente, recién aprobada la nueva Directiva de Aguas Subterráneas, se consideró oportuno organizar otro evento en Santiago de Compostela, en 2007, denominado *LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ESPAÑA ANTE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS: RETOS Y PERSPECTIVAS*.

En septiembre de 2011, en plena fase de finalización de los Planes Hidrológicos del primer ciclo, el Grupo Español de la AIH, en colaboración con el Grupo Portugués y el Grupo Francés de la AIH, organizó en Zaragoza el *CONGRESO IBÉRICO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS: DESAFÍOS DE LA GESTIÓN PARA EL SIGLO XXI*.

Actualmente, recién aprobada la revisión de los Planes Hidrológicos de cuenca correspondientes al segundo ciclo de planificación establecido en la DMA, los Grupos Español y Portugués de la AIH, consideran oportuno organizar este nuevo evento bajo el nombre de: *CONGRESO HISPANO-LUSO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA*, como foro especializado para la presentación de los avances y discusión de los desafíos o tareas pendientes.

## OBJETIVO DEL CONGRESO

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. La denominada Directiva Marco del Agua (DMA) constituyó una reforma profunda y sustancial de la legislación europea en materia de aguas y estableció una serie de hitos de obligado cumplimiento.

Su objetivo es particularmente ambicioso: alcanzar el “buen estado” de todas las masas de agua y sus zonas protegidas asociadas en 2015; consiguiendo además prevenir el deterioro, promover el uso sostenible del agua y paliar los efectos de inundaciones y sequías. Para cumplirlo, la legislación española ha modificado y adaptado los objetivos de la planificación hidrológica, que debe hacer compatible la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con la atención de las demandas, mediante una gestión racional y sostenible. Además debe tratar de mitigar los efectos de las sequías e inundaciones. El artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), establece los objetivos generales de “conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales”.

El eje fundamental de la aplicación de la DMA lo constituyen los planes hidrológicos de cuenca, en los que se deben armonizar las necesidades de los distintos sectores que tienen incidencia en el uso y disfrute del agua, sin renunciar al respeto por el medio ambiente y coordinándose con otras planificaciones sectoriales. Tras unos planes para el primer ciclo (2010-2015) con un recorrido temporal muy limitado por su tardía aprobación, el pasado 19 de enero el BOE publicaba el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos (para el periodo 2016-2021) de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. También han sido aprobados ya los planes del segundo ciclo correspondientes a las demarcaciones intracomunitarias de Baleares, Galicia Costa y las tres demarcaciones intracomunitarias de Andalucía. Para los próximos meses se espera la aprobación del Plan del Distrito Fluvial de Cataluña.

El punto de partida del Congreso será el análisis de la situación actual de las aguas subterráneas en la nueva planificación, desarrollando los temas propuestos como estructura del evento para extraer una serie de retos que constituirán las claves de la gestión en el presente ciclo y también para el futuro. Para ello se ha invitado a participar al Grupo Portugués de la AIH y a otras organizaciones españolas relacionadas con las aguas subterráneas (Asociación Española de Hidrogeólogos y Club del Agua Subterránea) y se espera la contribución de todos los profesionales de la hidrogeología en España y Portugal: administraciones públicas, universidades, entidades privadas, centros de investigación, etc.

Se pretende fomentar el conocimiento del papel de las aguas subterráneas en la planificación hidrológica e identificar los principales retos para la protección y gestión de las mismas en el marco del segundo ciclo de planificación y para afrontar los trabajos y mejoras necesarias de cara a su consideración en el tercer ciclo de planificación. Un aspecto importante será la consideración y la colaboración en cuanto a las cuencas compartidas entre los dos países ibéricos.

## ESTRUCTURA DEL CONGRESO Y TEMAS PROPUESTOS

Se ha previsto la presentación de conferencias y mesas redondas durante tres días. La parte técnica se completará con la presentación de comunicaciones libres y pósteres.

Los bloques temáticos y cuestiones pendientes para la discusión inicialmente propuestos son los siguientes:

	TEMAS	ALGUNOS RETOS
A	Caracterización de las masas de agua subterránea: delimitación, recursos, balances.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recursos renovables, recursos disponibles. Criterios conceptuales y cuantificación.</li> <li>– Masas de agua subterránea compartidas.</li> <li>– Acuíferos transfronterizos.</li> </ul>
B	Presiones e impactos en las masas de agua subterránea. Vinculación con los programas de control y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– IMPRESS de aguas subterráneas.</li> <li>– Mejora continua y adaptación de las redes de control.</li> <li>– Vinculación del estudio de presiones e impactos con el diseño y adaptación de las redes.</li> <li>– Contaminantes emergentes.</li> </ul>
C	Zonas protegidas. Caracterización, protección y gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ecosistemas dependientes de aguas subterráneas.</li> <li>– Determinación de las necesidades hídricas de zonas húmedas.</li> <li>– Zonas de protección para abastecimiento: control, evaluación del riesgo, determinación del estado, integración con la Directiva de Potables, perímetros de protección y zonas de salvaguarda.</li> </ul>
D	Definición y determinación del estado químico y cuantitativo de las masas de agua subterránea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Metodología y establecimiento de valores umbral.</li> <li>– Metodología de determinación del estado cuantitativo y químico.</li> <li>– Metodología de análisis de tendencias.</li> </ul>
E	Establecimiento de objetivos. Programas de medidas. Vinculación medidas-objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planteamiento y justificación de exenciones al cumplimiento de objetivos. Contaminación por nitratos</li> <li>– Elaboración de los Programas de Medidas.</li> <li>– Financiación, realización y seguimiento de las medidas.</li> </ul>
F	Papel de las aguas subterráneas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La satisfacción de las demandas.</li> <li>– La gestión de las sequías.</li> <li>– El cumplimiento de los caudales ecológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimiento de los consumos reales.</li> <li>– Integración plena en los sistemas de explotación.</li> <li>– Anticipación de infraestructuras de sequía y protocolos de mantenimiento.</li> </ul>
G	Gobernanza de aguas subterráneas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El papel de los usuarios. Constitución de Comunidades de Usuarios de Masas de Agua Subterránea (CUMAS).</li> <li>– Declaración de masas de agua subterránea en riesgo.</li> <li>– Distribución de competencias, coordinación autoridades competentes.</li> <li>– Participación pública.</li> </ul>
H	Aspectos económicos relacionados con el uso de las aguas subterráneas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coste de la utilización de aguas subterráneas.</li> <li>– Determinación de los costes ambientales.</li> <li>– Agua subterránea y energía.</li> </ul>

*En el marco del congreso está prevista la organización de una sesión homenaje a Juan Antonio López Geta (hidrogeólogo del Instituto Geológico y Minero de España recientemente jubilado), que incluirá las comunicaciones cuyos autores así lo soliciten.*

## DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

	Antes de 20/07/2016	Después de 20/07/2016
* Socios AIH y de asociaciones con acuerdos con la AIH	200,00 €	300,00 €
* No socios AIH	400,00 €	500,00 €
* Estudiantes, socios AIH	100,00 €	150,00 €
* Estudiantes no socios AIH	150,00 €	250,00 €

La inscripción da derecho a la asistencia al congreso, a los actos oficiales programados y a un ejemplar de la publicación de las Actas. La inscripción no incluye el hotel, ni el viaje, ni los gastos de manutención.

## INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN

Para la inscripción, se debe ingresar la cantidad correspondiente en el número de cuenta

**IBAN ES 43 2013 0063 9802 0065 9593**

**BIC- SWIFT es: CESCESBBXXX**

y enviar una copia del justificante de ingreso, junto con el boletín de inscripción relleno, a los correos electrónicos siguientes: [congresos-aih-ge@aih-ge.org](mailto:congresos-aih-ge@aih-ge.org) y [gerencia@fcihs.org](mailto:gerencia@fcihs.org)

La información actualizada sobre el congreso figurará en la página web del Grupo Español de la AIH. No obstante, cualquier aclaración sobre la organización del congreso puede consultarse a la secretaría técnica, preferiblemente por correo electrónico ([aih-ge@aih-ge.org](mailto:aih-ge@aih-ge.org)) o, en caso necesario, a través de los teléfonos: 976711055 y 95252933.

## LUGAR

Madrid. (Universidad Complutense).

## FECHAS

El Congreso tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016.

## **ORGANIZACIÓN**

El Congreso está promovido por la Junta Directiva del Grupo Español de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH-GE) y de miembros del Grupo Portugués (AIH-GP), que delegarán parte de la organización en el Comité Organizador que finalmente se constituya. Se cuenta con la colaboración de miembros del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), de la Universidad de Málaga (UMA), del Centro de Hidrogeología de la Universidad de Málaga (CEHIUMA), Universidad de Granada (UGR), Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Universidad Complutense de Madrid (UCM), de la Fundación Centro Internacional de Hidrología Subterránea (FCIHS) y del Grupo Portugués de la AIH.

Se constituirá un Comité Científico y un Comité Asesor con representación de los Organismos patrocinadores y colaboradores cuya composición se dará a conocer en la Segunda Circular.

## **COMITÉ ORGANIZADOR**

Grupo Español:        Bartolomé Andreo Navarro (AIH-GE, UMA)  
                              Juan José Durán Valseo (AIH-GE, IGME)  
                              Teresa Carceller Layel (AIH-GE, CHE)  
                              Margarida Valverde (AIH-GE, FCIHS)  
                              José Benavente Herrera (AIH-GE, UGR)  
                              Carolina Guardiola Albert (AIH-GE, IGME)  
                              Luis Martínez Cortina (AIH-GE, MAGRAMA)  
                              Jorge José Molinero Huguet (AIH-GE, Amphos 20 Consulting, S.L.)  
                              Jaime Gómez Hernández (UPV)  
                              Pedro Martínez Santos (UCM)

Grupo Portugués:     António Chambel (AIH-GP, UÉv)  
                              Raquel Sousa (AIH-GP)  
                              José Paulo Monteiro (AIH-GP, UA|g)  
                              José Manuel Marques (AIH-GP, IST)  
                              Manuel Abrunhosa (AIH-GP)

## **COMUNICACIONES LIBRES Y PÓSTERES**

Se ha previsto la presentación de comunicaciones libres y pósteres. Los que sean aceptados por el Comité Científico serán incluidos en las actas del Congreso. Las comunicaciones libres tendrán una extensión máxima de 6 páginas a un espacio, según las normas que se enviarán en su momento.

## **PATROCINADORES Y COLABORADORES**

Son aquellos organismos, entidades y empresas públicas y privadas que deseen apoyar económica y técnicamente la realización del Congreso. Actualmente se cuenta con el compromiso de:

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (MAGRAMA)
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (CHE)
- CENTRO DE HIDROGEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (CEHIUMA)
- UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)
- FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA (FCIHS)

## **PRÓXIMAS CIRCULARES Y FECHAS LÍMITE**

Recepción de los resúmenes de las comunicaciones libres y pósteres	15/06/2016
Aceptación de las comunicaciones libres y pósteres	10/07/2016
Segunda circular	20/07/2016
Inscripción sin recargo	20/07/2016
Envío del texto final	15/09/2016

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HIDROGEÓLOGOS  
GRUPO ESPAÑOL



**CONGRESO HISPANO-LUSO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS  
EN EL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

Madrid, 28-30 de noviembre de 2016

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Organismo \_\_\_\_\_

Dirección Postal \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Socio AIH  Sí  No

Socio de asociaciones con acuerdos con la AIH  Sí  No A qué asociación pertenece? \_\_\_\_\_

Estudiante  Sí  No

¿Presentará comunicación?  Sí  No

¿Presentará póster?  Sí  No

En caso afirmativo enviar por correo electrónico (-----@-----) o correo postal (-----) un resumen de la comunicación antes del 15/06/2016. Debe incluirse el título de la comunicación, nombre de los autores, filiación y un resumen técnico de la comunicación de unas 200-250 palabras.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Para la inscripción, se debe ingresar la cantidad correspondiente en el número de cuenta

**IBAN ES 43 2013 0063 9802 0065 9593**

**BIC- SWIFT es: CESCESBBXXX**

y enviar una copia del justificante de ingreso, junto con el boletín de inscripción relleno, a los correos electrónicos siguientes: [congresos-aih-ge@aih-ge.org](mailto:congresos-aih-ge@aih-ge.org) y [gerencia@fcihs.org](mailto:gerencia@fcihs.org)